

	CÓDIGO DE EDIFICACIÓN - REGLAMENTOS TÉCNICOS	
	AVISOS Y PERMISOS DE OBRA	RT-020100-010200-00
	SOLICITUD DE AVISOS, PERMISOS DE OBRA Y REGISTRO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES	VERSIÓN: 3

010200-00

SOLICITUD DE AVISOS, PERMISOS DE OBRA Y REGISTRO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES

REQUISITOS Y DOCUMENTACION

Versión	Fecha de vigencia	Apartado modificado	Modificación realizada
1	Marzo 2019	Versión Inicial	Creación del Documento
2	Agosto 2019	Puntos 1, 4, 5, 6 y 8	Modificación del Documento
3	Agosto 2020	Todos	Incorporación de trámites de Instalaciones. Rediseño del documento

	AVISOS Y PERMISOS DE OBRA	
	SOLICITUD DE AVISOS, PERMISOS DE OBRA Y REGISTRO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES	RT-020100-010200-00
	REQUISITOS Y DOCUMENTACION	VERSIÓN: 3

Estructura de la documentación

1. Solicitud de Avisos, Permisos de Obra y Registro de Proyectos de Instalaciones (Artículo 2.1 y Artículo 2.1.9 C.E.).....	5
2. Inicio y Seguimiento de los Trámites.....	5
3. Requisitos de Admisibilidad	6
4. Continuidad de Tramitaciones	6
5. Documentación a presentar para la solicitud de Permisos y Aviso de Obra.....	7
5.1. Aviso de Obra	7
5.1.1. Documentación Obligatoria	7
5.1.2. Documentación Adicional.....	7
5.2. Micro Obra.....	8
5.2.1. Permiso de Obra en Etapa Proyecto de Micro Obra	8
5.2.1.1. Documentación Obligatoria.....	8
5.2.1.2. Documentación Obligatoria que incorporará a las actuaciones la Autoridad de Aplicación:.....	8
5.2.1.3. Documentación Adicional.....	8
5.2.1.4. Documentación Adicional que incorporará a las actuaciones la Autoridad de Aplicación	9
5.2.2. Permiso de Micro Obra	9
5.2.2.1. Documentación Obligatoria.....	9
5.2.2.2. Documentación Adicional.....	9
5.2.2.3. Documentación Adicional que incorporará a las actuaciones la Autoridad de Aplicación	10
5.3. Obra Menor	10
5.3.1. Permiso de Obra Menor en Etapa Proyecto.....	10
5.3.1.1. Documentación Obligatoria.....	10
5.3.1.2. Documentación Obligatoria que incorporará a las actuaciones la Autoridad de Aplicación	11

	AVISOS Y PERMISOS DE OBRA	
	SOLICITUD DE AVISOS, PERMISOS DE OBRA Y REGISTRO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES	RT-020100-010200-00
	REQUISITOS Y DOCUMENTACION	VERSIÓN: 3

5.3.1.3.	Documentación Adicional.....	11
5.3.1.4.	Documentación Adicional que incorporará a las actuaciones la Autoridad de Aplicación	11
5.3.2.	Permiso de Obra Menor	12
5.3.2.1.	Documentación Obligatoria.....	12
5.3.2.2.	Documentación Adicional.....	12
5.3.2.3.	Documentación Adicional que incorporará a las actuaciones la Autoridad de Aplicación	13
5.4.	Obra Media.....	13
5.4.1.	Permiso de Obra Media en Etapa Proyecto	13
5.4.1.1.	Documentación Obligatoria.....	13
5.4.1.2.	Documentación Obligatoria que incorporará a las actuaciones la Autoridad de Aplicación	13
5.4.1.3.	Documentación Adicional.....	13
5.4.1.4.	Documentación Adicional que incorporará a las actuaciones la Autoridad de Aplicación	14
5.4.2.	Permiso de Obra Media.....	14
5.4.2.1.	Documentación Obligatoria.....	14
5.4.2.2.	Documentación Adicional.....	15
5.4.2.3.	Documentación Adicional que incorporará a las actuaciones la Autoridad de Aplicación	15
5.5.	Obra Mayor	15
5.5.1.	Permiso de Obra Mayor en Etapa Proyecto	15
5.5.1.1.	Documentación Obligatoria.....	16
5.5.1.2.	Documentación Obligatoria que incorporará a las actuaciones la Autoridad de Aplicación	16
5.5.1.3.	Documentación Adicional.....	16
5.5.1.4.	Documentación Adicional que incorporará a las actuaciones la Autoridad de Aplicación	17
5.5.2.	Permiso de Obra Mayor	17
5.5.2.1.	Documentación Obligatoria.....	17
5.5.2.2.	Documentación Adicional.....	17

	AVISOS Y PERMISOS DE OBRA	
	SOLICITUD DE AVISOS, PERMISOS DE OBRA Y REGISTRO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES	RT-020100-010200-00
	REQUISITOS Y DOCUMENTACION	VERSIÓN: 3

5.5.2.3.	Documentación Adicional que incorporará a las actuaciones la Autoridad de Aplicación	18
5.6.	Permiso de Obra hasta Losa sobre Planta Baja	18
5.6.1.	Documentación Obligatoria	18
5.6.2.	Documentación Adicional.....	18
5.6.3.	Documentación Adicional que incorporará a las actuaciones la Autoridad de Aplicación	19
6.	Registro de Proyecto de Instalaciones	19
6.1.	Documentación a presentar para la solicitud del registro de un Proyecto de Instalaciones.....	19
6.1.1.	Documentación Obligatoria	19
6.1.2.	Documentación Adicional.....	20
6.1.3.	Documentación Adicional que incorporará a las actuaciones la Autoridad de Aplicación	20
6.2.	Ampliación de Vigencia del Registro de Proyecto de Instalación (Art. 2.1.10.1 C.E.)	20
7.	Registro Preliminar	21
7.1.	Registro Preliminar de Obra en Etapa Proyecto.....	21
8.	Modificaciones	21
8.1.	Modificación de Permisos de Obra	21
8.2.	Modificaciones de Obras en Curso.....	21
8.3.	Modificación de Proyecto de Registro de Instalación	21
9.	Obras en Inmuebles con Protección Patrimonial.....	22
10.	ANEXO	23

	AVISOS Y PERMISOS DE OBRA	
	SOLICITUD DE AVISOS, PERMISOS DE OBRA Y REGISTRO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES	RT-020100-010200-00
	REQUISITOS Y DOCUMENTACION	VERSIÓN: 3

1. Solicitud de Avisos, Permisos de Obra y Registro de Proyectos de Instalaciones (Artículo 2.1 y Artículo 2.1.9 C.E.)

El presente Reglamento detalla los requisitos y procedimientos a seguir para obtener un permiso de obra de acuerdo a lo enunciado en el Título 2 del Código de Edificación.

Se encuentran alcanzadas por este reglamento todas las obras a ejecutarse, ya sea para realizar trabajos de Obra Civil como de Instalaciones.

Una vez solicitado el registro de un Aviso de Obra, podrá darse inicio a las tareas luego de que la Autoridad de Aplicación notifique la conformidad vía el sistema de Tramitación a Distancia (TAD).

Para los casos de permiso de obra, las mismas podrán ser ejecutadas luego de que la Autoridad de Aplicación otorgue la concesión expresa del permiso. No obstante, una vez obtenido el mismo, se deberá dar aviso del inicio de obra a la Dirección General de Fiscalización y Control de Obras (DGFYCO), u organismo que en el futuro lo reemplace.

Para el caso de un Proyecto de Instalación, el mismo podrá ser ejecutado luego de que la Autoridad de Aplicación otorgue la concesión expresa del permiso.

2. Inicio y Seguimiento de los Trámites

A los fines de solicitar un aviso de obra, un permiso de obra, o un registro de proyecto de instalaciones ante la Dirección General de Registro de Obras y Catastro de la Ciudad de Buenos Aires (DGROC), se deberá ingresar al sistema de TAD de acuerdo a lo estipulado en los términos y condiciones establecidos mediante Resolución N° 521/SECLYT/15 o normativa complementaria.

El inicio y seguimiento de los trámites deberá realizarse por medio de la plataforma de Tramitación a Distancia (TAD), cuyo manual de usuario se encuentra en el siguiente link:

<http://tad.buenosaires.gob.ar/tramitesadistancia/documentos/ManualUsuario.pdf>

La plataforma solicitará la declaración de datos personales y específicos de la obra o instalación en carácter de declaración jurada y permitirá la carga de la documentación obligatoria y adicional que conformará el expediente electrónico.

Para la solicitud del Permiso de Obra en Etapa Proyecto de cualquier tipo de Obra, se deberá seleccionar el trámite en TAD "Registro de Plano de Obra Civil".

Para realizar "Presentaciones Espontáneas" dentro de un expediente en curso, el solicitante deberá ingresar a TAD > "Mis Trámites" y en el expediente elegido presionar el botón "Presentación Agregar" que se encuentra a la derecha.

	AVISOS Y PERMISOS DE OBRA	
	SOLICITUD DE AVISOS, PERMISOS DE OBRA Y REGISTRO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES	RT-020100-010200-00
	REQUISITOS Y DOCUMENTACION	VERSIÓN: 3

Para los casos en que el solicitante deba realizar la liquidación del pago correspondiente a la Ley Tarifaria, deberá ingresar al siguiente link: <https://www.buenosaires.gob.ar/desarrollourbano/guia-de-tramites/liquidacion-de-derechos-online>

3. Requisitos de Admisibilidad

La actuación no seguirá el curso, y deberá ser archivada, previa notificación al solicitante cuando adolezca de las siguientes circunstancias:

- a) Cuando el contenido de los documentos y/o formularios sea incorrecto, se encuentren en blanco o correspondan a una parcela diferente a la declarada en el formulario.
- b) Cuando no se adjunte la documentación obligatoria detallada en cada tipo de actuación a excepción de lo previsto en el Artículo 7.1 - Registro Preliminar.
- c) Cuando se compruebe dualidad de las actuaciones, para una misma trata, parcela, y unidad funcional, deberá archivar una de las actuaciones, debiendo notificar al solicitante bajo qué numeración continúa su trámite.
- d) Cuando la carátula del plano no sea la reglamentaria según Artículo 2.2.7 del RT-020100-010300-00.
- e) Cuando el titular del trámite (o usuario de TAD en este caso, de acuerdo a los términos y condiciones de TAD establecidos por Resolución N° 521/SECLYT/15) no corresponda con el interesado declarado al inicio del trámite, salvo los siguientes casos:
 - i) El titular haya apoderado a otro usuario TAD para la realización de los trámites;
 - ii) El titular haya declarado a otro usuario TAD como interviniente para este trámite.

El proceso de apoderamiento por TAD se encuentra detallados en el Manual de Usuario disponible dentro del link <http://tad.buenosaires.gob.ar/tramitesadistancia/documentos/ManualUsuario.pdf>. El proceso de declaración de interviniente para un trámite TAD se encuentra detallado en el Manual de Usuario disponible dentro del link <http://tad.buenosaires.gob.ar/tramitesadistancia/documentos/ManualUsuario.pdf>.

Cuando se detecte un error involuntario o un documento ilegible, se admitirá la subsanación de la documentación observada.

4. Continuidad de Tramitaciones

En todas aquellas actuaciones que se encuentren con observaciones, paralizadas por inacción del solicitante, se le notificará que debe cumplimentar la totalidad de las observaciones realizadas oportunamente, otorgando un plazo final de treinta (30) días corridos para su cumplimiento.

El cumplimiento de una o alguna de ellas, no hace que se renueve el plazo, ni que se continúe con la tramitación. El tiempo en que la actuación se encuentre en disposición del área en el estado "Subsanación Cerrada", se suspenderán los plazos para el solicitante y, una vez que se reabra la subsanación, se deberá notificar nuevamente el plazo restante que le queda para el cumplimiento. En caso que se realizaran nuevas observaciones, que aún no le hayan sido notificadas al solicitante, el plazo se renovará, otorgándosele, por única vez, treinta (30) días corridos más para su cumplimiento.

	AVISOS Y PERMISOS DE OBRA	
	SOLICITUD DE AVISOS, PERMISOS DE OBRA Y REGISTRO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES	RT-020100-010200-00
	REQUISITOS Y DOCUMENTACION	VERSIÓN: 3

En caso de no cumplimentarse con la totalidad de las observaciones técnicas/administrativas en el plazo mencionado, el Expediente será remitido al estado “Guarda temporal”.

Aquellas actuaciones que a la fecha de puesta en vigencia del presente Reglamento se hallaren en curso, y no hubieran obtenido aún el Permiso de Obra, continuarán el curso del trámite iniciado, obteniendo el Permiso de Obra en Etapa Proyecto y una vez obtenido dicho registro deberán iniciar el trámite de Permiso de Obra por medio de la Plataforma TAD.

5. Documentación a presentar para la solicitud de Permisos y Aviso de Obra

5.1. Aviso de Obra

A los efectos de solicitar el Registro de un Aviso de Obra, se deberá presentar la siguiente documentación:

5.1.1. Documentación Obligatoria

- a) Formularios solicitados en la plataforma TAD;
- b) Informe de Dominio.

5.1.2. Documentación Adicional

Se deberá acompañar, en caso de corresponder la siguiente documentación:

- a) Consentimiento de los copropietarios o condóminos de acuerdo a las exigencias determinadas en el Código Civil y Comercial de la Nación (Artículo. 2.1.2.6.7 C.E.);
- b) A los fines de acreditar el interés legítimo, deberá presentar la documentación detallada a continuación, según sea el caso:
 - i) Para el caso en que medie un contrato de locación, será necesario presentar el contrato de locación y una nota por escrito del propietario otorgando autorización para ejecutar la obra (salvo que en el contrato de locación se encuentre estipulado dicha autorización);
 - ii) Para el caso de inmuebles entregados en posesión, concesión, servidumbre o que se encuentren sometidos a derecho de superficie, deberá presentarse el instrumento que demuestre dicha condición y una nota por escrito del propietario otorgando autorización para ejecutar la obra (salvo que, en el contrato de posesión, concesión y/o servidumbre se encuentre estipulado dicha autorización);
- c) Autorización del solicitante a un tercero a fines de gestionar el trámite: será obligatorio cuando el iniciador del trámite no sea el propietario o uno de los sujetos comprendidos en el inciso anterior.

Para los casos de Aviso de Obra en un edificio con protección patrimonial u obras adyacentes a inmuebles con protección patrimonial, la Autoridad de Aplicación le dará intervención al Organismo Competente que emitirá Informe Técnico, siendo el mismo suficiente para la prosecución del trámite.

	AVISOS Y PERMISOS DE OBRA	
	SOLICITUD DE AVISOS, PERMISOS DE OBRA Y REGISTRO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES	RT-020100-010200-00
	REQUISITOS Y DOCUMENTACION	VERSIÓN: 3

5.2. Micro Obra

Contempla demoliciones no estructurales, modificaciones e instalaciones sin límite de superficie, y demoliciones estructurales, obra nueva y ampliaciones de hasta 30 m², siempre y cuando la complejidad o envergadura de las mismas no ameriten la necesidad de otro tipo de tramitación de mayor alcance, conforme lo establezca la Autoridad de Aplicación.

5.2.1. Permiso de Obra en Etapa Proyecto de Micro Obra

Se deberá seleccionar el trámite en TAD “Registro de Plano de Obra Civil”.

Será necesaria la tramitación del presente para obtener el Permiso de Obra.

5.2.1.1. Documentación Obligatoria

A los efectos de solicitar el registro del Permiso de Obra en Etapa Proyecto, se deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Formularios solicitados por la plataforma TAD;
- b) Plano a estudiar (elaborado en formato .dwf);
- c) Encomienda Profesional: Para obra nueva y/o modificación se solicitará la Encomienda del Proyectista y para las Demoliciones la Encomienda del Representante Técnico. Para las actuaciones que tramitan por Plano Único se solicitará la Encomienda de los instaladores (Responsable del proyecto de cada instalación según corresponda);
- d) Informe de Dominio;
- e) Comprobante de pago del treinta por ciento (30%) de los Derechos de Delineación y Construcción.

5.2.1.2. Documentación Obligatoria que incorporará a las actuaciones la Autoridad de Aplicación:

- a) Certificado de Información Catastral.

5.2.1.3. Documentación Adicional

Se deberá acompañar en caso de corresponder la siguiente documentación:

- a) Número de las actuaciones por la cual cursa el trámite del plano de mensura particular con unificación en caso que se trate de una obra encaballada en más de una parcela;
- b) En caso de tratarse de una Micro Obra dentro de una Obra en ejecución, deberá presentar la conformidad del Proyectista Estructural de la Obra en curso, en caso que corresponda;
- c) A los fines de acreditar el interés legítimo, deberá presentar la documentación detallada a continuación, según sea el caso:

	AVISOS Y PERMISOS DE OBRA	
	SOLICITUD DE AVISOS, PERMISOS DE OBRA Y REGISTRO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES	RT-020100-010200-00
	REQUISITOS Y DOCUMENTACION	VERSIÓN: 3

- i) Para el caso en que medie un contrato de locación, será necesario presentar el contrato de locación y una nota por escrito del propietario otorgando autorización para ejecutar la obra (salvo que en el contrato de locación se encuentre estipulado dicha autorización);
- ii) Para el caso de inmuebles entregados en posesión, concesión, servidumbre, que se encuentren sometidos a derecho de superficie, que medie boleto de compraventa o cualquier otro documento asimilable, deberá presentarse el instrumento que demuestre dicha condición y una nota por escrito del propietario otorgando autorización para ejecutar la obra (salvo que, en el contrato de posesión, concesión y/o servidumbre se encuentre estipulado dicha autorización).
- d) Autorización del solicitante a un tercero a fines de gestionar el trámite: será obligatorio cuando el iniciador del trámite no sea el propietario o uno de los sujetos comprendidos en el inciso anterior.

5.2.1.4. Documentación Adicional que incorporará a las actuaciones la Autoridad de Aplicación

- a) Antecedente de Planos;
- b) Actos Administrativos referentes a Factibilidad de la Dirección General de Interpretación Urbanística, Manzana Atípica, Usos, Determinación de Línea de Frente Interno.

En caso que el Permiso de Obra en Etapa Proyecto solamente contemple Demoliciones, no será obligatoria la documentación solicitada en el artículo 5.2.1.1 inciso e).

5.2.2. Permiso de Micro Obra

5.2.2.1. Documentación Obligatoria

A los efectos de solicitar un Permiso de Micro Obra, se deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Formularios solicitados por la plataforma TAD;
- b) Permiso de Obra en Etapa Proyecto del artículo 5.2.1 vigente, solicitado por formulario a través de la Plataforma TAD;
- c) Informe de dominio;
- d) Certificado de Aptitud Ambiental;
- e) Comprobante de pago de Residuos Áridos;

La Autoridad de Aplicación emitirá y enviará al solicitante la Boleta de pago de los Derechos de Delineación y Construcción, según Ley Tarifaria vigente para su correspondiente pago.

5.2.2.2. Documentación Adicional

Se deberá acompañar en caso de corresponder la siguiente documentación:

	AVISOS Y PERMISOS DE OBRA	
	SOLICITUD DE AVISOS, PERMISOS DE OBRA Y REGISTRO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES	RT-020100-010200-00
	REQUISITOS Y DOCUMENTACION	VERSIÓN: 3

- a) Consentimiento de los copropietarios o condóminos de acuerdo a las exigencias determinadas en el Código Civil y Comercial de la Nación (Artículo. 2.1.2.6.7 C.E.);
- b) En caso de tratarse de una Micro Obra dentro de una Obra en ejecución, deberá presentar el formulario de Verificación Especial N° 2 (AVO 2) de la obra en curso.
- c) A los fines de acreditar el interés legítimo, deberá presentar la documentación detallada a continuación, según sea el caso:
 - i) Para el caso en que medie un contrato de locación, será necesario presentar el contrato de locación y una nota por escrito del propietario otorgando autorización para ejecutar la obra (salvo que en el contrato de locación se encuentre estipulado dicha autorización);
 - ii) Para el caso de inmuebles entregados en posesión, concesión, servidumbre o que se encuentren sometidos a derecho de superficie, deberá presentarse el instrumento que demuestre dicha condición y una nota por escrito del propietario otorgando autorización para ejecutar la obra (salvo que, en el contrato de posesión, concesión y/o servidumbre se encuentre estipulado dicha autorización).
- d) Autorización del solicitante a un tercero a fines de gestionar el trámite: será obligatorio cuando el iniciador del trámite no sea el propietario o uno de los sujetos comprendidos en el inciso anterior.

5.2.2.3. Documentación Adicional que incorporará a las actuaciones la Autoridad de Aplicación

- a) En caso de corresponder, la Autoridad de Aplicación emitirá y enviará al solicitante la boleta del Derecho para el Desarrollo Urbano y Hábitat Sustentable para su correspondiente pago;
- b) Plano de mensura particular con unificación registrado en caso que se trate de una obra encaballada en más de una parcela.

5.3. Obra Menor

Contempla demoliciones no estructurales y modificaciones de obras e instalaciones sin límite de superficie y demoliciones estructurales, obras nuevas y ampliaciones de hasta 500 m² y/o subsuelos de hasta 4 m de altura. El plano límite de la obra nueva o la ampliación no podrá superar los 10,50 m.

5.3.1. Permiso de Obra Menor en Etapa Proyecto

Se deberá seleccionar el trámite en TAD "Registro de Plano de Obra Civil".

Será necesaria la tramitación del presente para obtener el Permiso de Obra.

5.3.1.1. Documentación Obligatoria

A los efectos de solicitar el registro del Permiso de Obra en Etapa Proyecto, se deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Formularios solicitados por la plataforma TAD;

	AVISOS Y PERMISOS DE OBRA	
	SOLICITUD DE AVISOS, PERMISOS DE OBRA Y REGISTRO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES	RT-020100-010200-00
	REQUISITOS Y DOCUMENTACION	VERSIÓN: 3

- b) Plano a estudiar (elaborado en formato .dwf);
- c) Encomienda Profesional: Para obra nueva y/o modificación se solicitará la Encomienda del Proyectista y para las Demoliciones la Encomienda del Representante Técnico. Para las actuaciones que tramitan por Plano Único se solicitará la Encomienda de los instaladores (Responsable del proyecto de cada instalación según corresponda);
- d) Informe de Dominio;
- e) Comprobante de pago del treinta por ciento (30%) de los Derechos de Delineación y Construcción.

5.3.1.2. Documentación Obligatoria que incorporará a las actuaciones la Autoridad de Aplicación

- a) Certificado de Información Catastral

5.3.1.3. Documentación Adicional

Se deberá acompañar en caso de corresponder la siguiente documentación:

- a) Número de las actuaciones por la cual cursa el trámite del plano de mensura particular con unificación en caso que se trate de una obra encaballada en más de una parcela;
- b) En caso de tratarse de una obra menor que supere los cien metros cuadrados (100 m²), deberá presentar el Proyecto Estructural (Planos y Planillas del cálculo de estructura) y la Encomienda profesional del estructuralista/calculista;
- c) A los fines de acreditar el interés legítimo, deberá presentar la documentación detallada a continuación, según sea el caso:
 - i) Para el caso en que medie un contrato de locación, será necesario presentar el contrato de locación y una nota por escrito del propietario otorgando autorización para ejecutar la obra (salvo que en el contrato de locación se encuentre estipulado dicha autorización);
 - ii) Para el caso de inmuebles entregados en posesión, concesión, servidumbre, que se encuentren sometidos a derecho de superficie, que medie boleto de compraventa o cualquier otro documento asimilable, deberá presentarse el instrumento que demuestre dicha condición y una nota por escrito del propietario otorgando autorización para ejecutar la obra (salvo que, en el contrato de posesión, concesión y/o servidumbre se encuentre estipulado dicha autorización).
- d) Autorización del solicitante a un tercero a fines de gestionar el trámite: será obligatorio cuando el iniciador del trámite no sea el propietario o uno de los sujetos comprendidos en el inciso anterior;

5.3.1.4. Documentación Adicional que incorporará a las actuaciones la Autoridad de Aplicación

- a) Antecedente de Planos;

	AVISOS Y PERMISOS DE OBRA	
	SOLICITUD DE AVISOS, PERMISOS DE OBRA Y REGISTRO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES	RT-020100-010200-00
	REQUISITOS Y DOCUMENTACION	VERSIÓN: 3

- b) Actos Administrativos referentes a Factibilidad de la Dirección General de Interpretación Urbanística, Manzana Atípica, Usos, Determinación de Línea de Frente Interno.

En caso que el Permiso de Obra en Etapa Proyecto solamente contemple Demoliciones, no será obligatoria la documentación solicitada en el artículo 5.3.1.1 inciso e).

5.3.2. Permiso de Obra Menor

5.3.2.1. Documentación Obligatoria

A los efectos de solicitar un Permiso de Obra Menor, se deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Formularios solicitados por la plataforma TAD;
- b) Permiso de Obra en Etapa Proyecto del artículo 5.3.1 vigente, solicitado por formulario a través de la Plataforma TAD;
- c) Informe de dominio;
- d) Certificado de Aptitud Ambiental;
- e) Comprobante de pago de Residuos Áridos.

La Autoridad de Aplicación emitirá y enviará al solicitante la Boleta de pago de los Derechos de Delineación y Construcción, según Ley Tarifaria vigente para su correspondiente pago.

5.3.2.2. Documentación Adicional

Se deberá acompañar en caso de corresponder la siguiente documentación:

- a) Consentimiento de los copropietarios o condóminos de acuerdo a las exigencias determinadas en el Código Civil y Comercial de la Nación (Art. 2.1.2.6.7 C.E.)
- b) A los fines de acreditar el interés legítimo, deberá presentar la documentación detallada a continuación, según sea el caso:
 - i) Para el caso en que medie un contrato de locación, será necesario presentar el contrato de locación y una nota por escrito del propietario otorgando autorización para ejecutar la obra (salvo que en el contrato de locación se encuentre estipulado dicha autorización);
 - ii) Para el caso de inmuebles entregados en posesión, concesión, servidumbre o que se encuentren sometidos a derecho de superficie, deberá presentarse el instrumento que demuestre dicha condición y una nota por escrito del propietario otorgando autorización para ejecutar la obra (salvo que, en el contrato de posesión, concesión y/o servidumbre se encuentre estipulado dicha autorización).
- c) Autorización del solicitante a un tercero a fines de gestionar el trámite: Será obligatorio cuando el iniciador del trámite no sea el propietario o uno de los sujetos comprendidos en el inciso anterior;

	AVISOS Y PERMISOS DE OBRA	
	SOLICITUD DE AVISOS, PERMISOS DE OBRA Y REGISTRO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES	RT-020100-010200-00
	REQUISITOS Y DOCUMENTACION	VERSIÓN: 3

5.3.2.3. Documentación Adicional que incorporará a las actuaciones la Autoridad de Aplicación

- c) En caso de corresponder, la Autoridad de Aplicación emitirá y enviará al solicitante la boleta del Derecho para el Desarrollo Urbano y Hábitat Sustentable para su correspondiente pago;
- d) Plano de mensura particular con unificación registrado en caso que se trate de una obra encaballada en más de una parcela.

5.4. Obra Media

Contempla demoliciones no estructurales y modificaciones de obras e instalaciones sin límite de superficie y demoliciones estructurales, obras nuevas y ampliaciones de hasta 2500 m² y/o subsuelos de hasta 6 m de profundidad total. El plano límite de la obra nueva o la ampliación no podrá superar los 23,50 m.

5.4.1. Permiso de Obra Media en Etapa Proyecto

Se deberá seleccionar el trámite en TAD “Registro de Plano de Obra Civil”.

Será necesaria la tramitación del presente para obtener el Permiso de Obra.

5.4.1.1. Documentación Obligatoria

A los efectos de solicitar el registro del Permiso de Obra en Etapa Proyecto, se deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Formularios solicitados por la plataforma TAD;
- b) Plano a estudiar (elaborado en formato .dwf);
- c) Encomienda Profesional: Para obra nueva y/o modificación se solicitará la Encomienda del Proyectista, Estructuralista/Calculista y para las Demoliciones la Encomienda del Representante Técnico. Para las actuaciones que tramitan por Plano Único se solicitará la Encomienda de los instaladores (Responsable del proyecto de cada instalación s/c);
- d) Proyecto Estructural (Planos y Planillas del cálculo de estructura);
- e) Informe de Dominio;
- f) Comprobante de pago del treinta por ciento (30%) de los Derechos de Delineación y Construcción;

5.4.1.2. Documentación Obligatoria que incorporará a las actuaciones la Autoridad de Aplicación

- a) Certificado de Información Catastral.

5.4.1.3. Documentación Adicional

Se deberá acompañar en caso de corresponder la siguiente documentación:

	AVISOS Y PERMISOS DE OBRA	
	SOLICITUD DE AVISOS, PERMISOS DE OBRA Y REGISTRO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES	RT-020100-010200-00
	REQUISITOS Y DOCUMENTACION	VERSIÓN: 3

- a) Número de las actuaciones por la cual cursa el trámite del plano de mensura particular con unificación en caso que se trate de una obra encaballada en más de una parcela;
- b) En caso de tratarse de una obra nueva deberá acompañarse el Estudio de Suelos;
- c) A los fines de acreditar el interés legítimo, deberá presentar la documentación detallada a continuación, según sea el caso:
 - i) Para el caso en que medie un contrato de locación, será necesario presentar el contrato de locación y una nota por escrito del propietario otorgando autorización para ejecutar la obra (salvo que en el contrato de locación se encuentre estipulado dicha autorización);
 - ii) Para el caso de inmuebles entregados en posesión, concesión, servidumbre, que se encuentren sometidos a derecho de superficie, que medie boleto de compraventa o cualquier otro documento asimilable, deberá presentarse el instrumento que demuestre dicha condición y una nota por escrito del propietario otorgando autorización para ejecutar la obra (salvo que, en el contrato de posesión, concesión y/o servidumbre se encuentre estipulado dicha autorización).
- d) Autorización del solicitante a un tercero a fines de gestionar el trámite: Será obligatorio cuando el iniciador del trámite no sea el propietario o uno de los sujetos comprendidos en el inciso anterior;

5.4.1.4. Documentación Adicional que incorporará a las actuaciones la Autoridad de Aplicación

- a) Antecedente de Planos;
- b) Actos Administrativos referentes a Factibilidad de la Dirección General de Interpretación Urbanística, Manzana Atípica, Usos, Determinación de Línea de Frente Interno.

En caso que el Permiso de Obra en Etapa Proyecto solamente contemple Demoliciones, no será obligatoria la documentación solicitada en el artículo 5.4.1.1 inciso f).

5.4.2. Permiso de Obra Media

5.4.2.1. Documentación Obligatoria

A los efectos de solicitar un Permiso de Obra Media, se deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Formularios solicitados por la plataforma TAD;
- b) Permiso de Obra en Etapa Proyecto del artículo 5.4.1 vigente, solicitado por formulario a través de la Plataforma TAD;
- c) Informe de dominio;
- d) Certificado de Aptitud Ambiental;
- e) Comprobante de pago de Residuos Áridos;

La Autoridad de Aplicación emitirá y enviará al solicitante la Boleta de pago de los Derechos de Delineación y Construcción, según Ley Tarifaria vigente para su correspondiente pago.

	AVISOS Y PERMISOS DE OBRA	
	SOLICITUD DE AVISOS, PERMISOS DE OBRA Y REGISTRO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES	RT-020100-010200-00
	REQUISITOS Y DOCUMENTACION	VERSIÓN: 3

5.4.2.2. Documentación Adicional

Se deberá acompañar, en caso de corresponder, la siguiente documentación:

- a) Consentimiento de los copropietarios o condóminos de acuerdo a las exigencias determinadas en el Código Civil y Comercial de la Nación (Art. 2.1.2.6.7 C.E);
- b) Certificado de Prefactibilidad y de Recurso de Redes y Servicios Públicos;
- c) A los fines de acreditar el interés legítimo, deberá presentar la documentación detallada a continuación, según sea el caso:
 - i) Para el caso en que medie un contrato de locación, será necesario presentar el contrato de locación y una nota por escrito del propietario otorgando autorización para ejecutar la obra (salvo que en el contrato de locación se encuentre estipulado dicha autorización);
 - ii) Para el caso de inmuebles entregados en posesión, concesión, servidumbre o que se encuentren sometidos a derecho de superficie, deberá presentarse el instrumento que demuestre dicha condición y una nota por escrito del propietario otorgando autorización para ejecutar la obra (salvo que, en el contrato de posesión, concesión y/o servidumbre se encuentre estipulado dicha autorización).
- d) Autorización del solicitante a un tercero a fines de gestionar el trámite: Será obligatorio cuando el iniciador del trámite no sea el propietario o uno de los sujetos comprendidos en el inciso anterior.

5.4.2.3. Documentación Adicional que incorporará a las actuaciones la Autoridad de Aplicación

- e) En caso de corresponder, la Autoridad de Aplicación emitirá y enviará al solicitante la boleta del Derecho para el Desarrollo Urbano y Hábitat Sustentable para su correspondiente pago;
- f) Plano de mensura particular con unificación registrado en caso que se trate de una obra encaballada en más de una parcela.

5.5. Obra Mayor

Contempla ejecutar demoliciones parciales o totales, obras nuevas, ampliaciones y modificaciones de obras e instalaciones sin límite de superficie, altura o profundidad.

5.5.1. Permiso de Obra Mayor en Etapa Proyecto

Se deberá seleccionar el trámite en TAD "Registro de Plano de Obra Civil".

Será necesaria la tramitación del presente para obtener el Permiso de Obra.

	AVISOS Y PERMISOS DE OBRA	
	SOLICITUD DE AVISOS, PERMISOS DE OBRA Y REGISTRO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES	RT-020100-010200-00
	REQUISITOS Y DOCUMENTACION	VERSIÓN: 3

5.5.1.1. Documentación Obligatoria

A los efectos de solicitar el registro del Permiso de Obra en Etapa Proyecto, se deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Formularios solicitados por la plataforma TAD;
- b) Plano a estudiar (elaborado en formato .dwf);
- c) Encomienda Profesional: Para obra nueva y/o modificación se solicitará la Encomienda del Proyectista, Estructuralista/Calculista y para las Demoliciones la Encomienda del Representante Técnico. Para las actuaciones que tramitan por Plano Único se solicitará la Encomienda de los instaladores (Responsable del proyecto de cada instalación s/c);
- d) Proyecto Estructural (Planos y Planillas del cálculo de estructura);
- e) Informe de Dominio;
- f) Comprobante de pago del treinta por ciento (30%) de los Derechos de Delineación y Construcción.

5.5.1.2. Documentación Obligatoria que incorporará a las actuaciones la Autoridad de Aplicación

- a) Certificado de Información Catastral;
- b) Certificado Urbanístico.

5.5.1.3. Documentación Adicional

Se deberá acompañar en caso de corresponder la siguiente documentación

- a) Número de las actuaciones por la cual cursa el trámite del plano de mensura particular con unificación en caso que se trate de una obra encaballada en más de una parcela;
- b) En caso de tratarse de una obra nueva deberá acompañarse el Estudio de Suelos;
- c) A los fines de acreditar el interés legítimo, deberá presentar la documentación detallada a continuación, según sea el caso:
 - i) Para el caso en que medie un contrato de locación, será necesario presentar el contrato de locación y una nota por escrito del propietario otorgando autorización para ejecutar la obra (salvo que en el contrato de locación se encuentre estipulado dicha autorización);
 - ii) Para el caso de inmuebles entregados en posesión, concesión, servidumbre, que se encuentren sometidos a derecho de superficie, que medie boleto de compraventa o cualquier otro documento asimilable, deberá presentarse el instrumento que demuestre dicha condición y una nota por escrito del propietario otorgando autorización para ejecutar la obra (salvo que, en el contrato de posesión, concesión y/o servidumbre se encuentre estipulado dicha autorización).
- d) Autorización del solicitante a un tercero a fines de gestionar el trámite: Será obligatorio cuando el iniciador del trámite no sea el propietario o uno de los sujetos comprendidos en el inciso anterior.

	AVISOS Y PERMISOS DE OBRA	
	SOLICITUD DE AVISOS, PERMISOS DE OBRA Y REGISTRO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES	RT-020100-010200-00
	REQUISITOS Y DOCUMENTACION	VERSIÓN: 3

5.5.1.4. Documentación Adicional que incorporará a las actuaciones la Autoridad de Aplicación

- a) Antecedente de Planos;
- b) Actos Administrativos referentes a Factibilidad de la Dirección General de Interpretación Urbanística, Manzana Atípica, Usos, Determinación de Línea de Frente Interno.

En caso que el Permiso de Obra en Etapa Proyecto solamente contemple Demoliciones, no será obligatoria la documentación solicitada en el artículo 5.5.1.2 inciso f).

5.5.2. Permiso de Obra Mayor

5.5.2.1. Documentación Obligatoria

A los efectos de solicitar un Permiso de Obra Mayor, se deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Formularios solicitados por la plataforma TAD;
- b) Permiso de Obra en Etapa Proyecto del artículo 5.5.1 vigente, solicitado por formulario a través de la Plataforma TAD;
- c) Informe de dominio;
- d) Certificado de Aptitud Ambiental;
- e) Comprobante de pago de Residuos Áridos.
- f) La Autoridad de Aplicación emitirá y enviará al solicitante la Boleta de pago de los Derechos de Delineación y Construcción, según Ley Tarifaria vigente para su correspondiente pago.

5.5.2.2. Documentación Adicional

Se deberá acompañar en caso de corresponder la siguiente documentación:

- a) Consentimiento de los copropietarios o condóminos de acuerdo a las exigencias determinadas en el Código Civil y Comercial de la Nación (Art. 2.1.2.6.7 C.E.);
- b) Certificado de Prefactibilidad y de Recurso de Redes y Servicios Públicos;
- c) A los fines de acreditar el interés legítimo, deberá presentar la documentación detallada a continuación, según sea el caso:
 - i) Para el caso en que medie un contrato de locación, será necesario presentar el contrato de locación y una nota por escrito del propietario otorgando autorización para ejecutar la obra (salvo que en el contrato de locación se encuentre estipulado dicha autorización);
 - ii) Para el caso de inmuebles entregados en posesión, concesión, servidumbre o que se encuentren sometidos a derecho de superficie, deberá presentarse el instrumento que demuestre dicha condición y una nota por escrito del propietario otorgando autorización para

	AVISOS Y PERMISOS DE OBRA	
	SOLICITUD DE AVISOS, PERMISOS DE OBRA Y REGISTRO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES	RT-020100-010200-00
	REQUISITOS Y DOCUMENTACION	VERSIÓN: 3

ejecutar la obra (salvo que, en el contrato de posesión, concesión y/o servidumbre se encuentre estipulado dicha autorización);

- d) Autorización del solicitante a un tercero a fines de gestionar el trámite: Será obligatorio cuando el iniciador del trámite no sea el propietario o uno de los sujetos comprendidos en el inciso anterior.

5.5.2.3. Documentación Adicional que incorporará a las actuaciones la Autoridad de Aplicación

- a) En caso de corresponder, la Autoridad de Aplicación emitirá y enviará al solicitante la boleta del Derecho para el Desarrollo Urbano y Hábitat Sustentable para su correspondiente pago;
- b) Plano de mensura particular con unificación registrado en caso que se trate de una obra encaballada en más de una parcela.

5.6. Permiso de Obra hasta Losa sobre Planta Baja

Se podrá tramitar el Permiso de Obra hasta losa sobre Planta Baja a fin de realizar la ejecución de tareas de demolición, excavación, modificación, ampliación y obra nueva hasta comenzar la implantación de obra de Planta Baja en el terreno, correspondiente a la Verificación Especial Nº 1 (AVO 1).

5.6.1. Documentación Obligatoria

A los efectos de solicitar un Permiso de Obra hasta losa sobre Planta Baja, se deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Formularios solicitados por la plataforma TAD;
- b) Permiso de Obra en Etapa Proyecto correspondiente, solicitado por formulario a través de la Plataforma TAD;
- c) Informe de dominio;
- d) Certificado de Aptitud Ambiental;
- e) Comprobante de pago de Residuos Áridos;
- f) Memoria de demolición y excavación;
- g) Secuencia de tabiques de submuración y apuntalamiento con cálculo de verificación.

La Autoridad de Aplicación emitirá y enviará al solicitante la Boleta de pago de los Derechos de Delineación y Construcción, según Ley Tarifaria vigente para su correspondiente pago.

5.6.2. Documentación Adicional

Se deberá acompañar en caso de corresponder la siguiente documentación:

- a) Consentimiento de los copropietarios o condóminos de acuerdo a las exigencias determinadas en el Código Civil y Comercial de la Nación (Art. 2.1.2.6.7 C.E.);
- b) A los fines de acreditar el interés legítimo, deberá presentar la documentación detallada a continuación, según sea el caso:

	AVISOS Y PERMISOS DE OBRA	
	SOLICITUD DE AVISOS, PERMISOS DE OBRA Y REGISTRO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES	RT-020100-010200-00
	REQUISITOS Y DOCUMENTACION	VERSIÓN: 3

- i) Para el caso en que medie un contrato de locación, será necesario presentar el contrato de locación y una nota por escrito del propietario otorgando autorización para ejecutar la obra (salvo que en el contrato de locación se encuentre estipulado dicha autorización);
- ii) Para el caso de inmuebles entregados en posesión, concesión, servidumbre o que se encuentren sometidos a derecho de superficie, deberá presentarse el instrumento que demuestre dicha condición y una nota por escrito del propietario otorgando autorización para ejecutar la obra (salvo que, en el contrato de posesión, concesión y/o servidumbre se encuentre estipulado dicha autorización).
- c) Autorización del solicitante a un tercero a fines de gestionar el trámite: Será obligatorio cuando el iniciador del trámite no sea el propietario o uno de los sujetos comprendidos en el inciso anterior;

5.6.3. Documentación Adicional que incorporará a las actuaciones la Autoridad de Aplicación

- a) Plano de mensura particular con unificación registrado en caso que se trate de una obra encaballada en más de una parcela.

6. Registro de Proyecto de Instalaciones

6.1. Documentación a presentar para la solicitud del registro de un Proyecto de Instalaciones

A los efectos de solicitar el registro de un proyecto de instalación:

- a) Eléctrica;
- b) Electromecánica;
- c) Elementos guiados de transporte;
- d) Sala de máquina (elevadores);
- e) Inflamable;
- f) Prevención de incendios;
- g) Sanitaria;
- h) Térmica;
- i) Ventilación mecánica.

6.1.1. Documentación Obligatoria

Se deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Formularios solicitados por la plataforma TAD;
- b) Plano a estudiar (elaborado en formato .dwf);
- c) Informe de dominio;
- d) Encomienda Profesional del Projectista Instalador (según corresponda) / Instalador (en caso de no estar asociado a obra civil);

	AVISOS Y PERMISOS DE OBRA	
	SOLICITUD DE AVISOS, PERMISOS DE OBRA Y REGISTRO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES	RT-020100-010200-00
	REQUISITOS Y DOCUMENTACION	VERSIÓN: 3

6.1.2. Documentación Adicional

Se deberá acompañar en caso de corresponder la siguiente documentación:

- a) Comprobante de pago de liquidación de derechos, se deberá adjuntar el comprobante de pago de derechos de obra. En caso de permiso de instalaciones exclusivamente, el comprobante de pago corresponde a los derechos de instalación;
- b) Consentimiento de los copropietarios o condóminos de acuerdo a las exigencias determinadas en el Código Civil y Comercial de la Nación (Art. 2.1.2.6.7 C.E.);
- c) En caso de proyectos de instalaciones sanitarias deberá presentar, cuando corresponda, la factibilidad de volcamiento de piscina, factibilidad de efluentes industriales y/o especiales;
- d) En caso de proyectos de instalaciones inflamables, en donde haya un aumento de la capacidad, deberá presentar: Plancheta de habilitación comercial, Informe de auditoría de hermeticidad y arqueo de caja por el plazo de un año en donde se justifique el aumento de la facturación.
- e) A los fines de acreditar el interés legítimo, deberá presentar la documentación detallada a continuación, según sea el caso:
 - i) Para el caso en que medie un contrato de locación, será necesario presentar el contrato de locación y una nota por escrito del propietario otorgando autorización para ejecutar la obra (salvo que en el contrato de locación se encuentre estipulado dicha autorización);
 - ii) Para el caso de inmuebles entregados en posesión, concesión, servidumbre o que se encuentren sometidos a derecho de superficie, deberá presentarse el instrumento que demuestre dicha condición y una nota por escrito del propietario otorgando autorización para ejecutar la obra (salvo que, en el contrato de posesión, concesión y/o servidumbre se encuentre estipulado dicha autorización).
- f) Autorización del solicitante a un tercero a fines de gestionar el trámite: Será obligatorio cuando el iniciador del trámite no sea el propietario o uno de los sujetos comprendidos en el inciso anterior.

6.1.3. Documentación Adicional que incorporará a las actuaciones la Autoridad de Aplicación

- a) Antecedente de Planos;
- b) En caso que el Proyecto de Instalación esté asociado a una Obra Civil, el Registro Preliminar del artículo 7.1 o Permiso de Obra en Etapa Proyecto.

6.2. Ampliación de Vigencia del Registro de Proyecto de Instalación (Art. 2.1.10.1 C.E.)

La ampliación de vigencia del Registro de Proyecto de instalación, deberá solicitarse en un nuevo expediente de Registro de Proyecto de Instalación.

Deberá constar:

	AVISOS Y PERMISOS DE OBRA	
	SOLICITUD DE AVISOS, PERMISOS DE OBRA Y REGISTRO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES	RT-020100-010200-00
	REQUISITOS Y DOCUMENTACION	VERSIÓN: 3

- a) Declaración jurada emitida por el profesional responsable, indicando que la obra referente a la instalación no se encuentra paralizada;
- b) Plazo previsto para la finalización de las obras;
- c) Comprobante de pago de derechos de ampliación de vigencia de permiso de instalación según Art. 2.1.10.1 C.E.

7. Registro Preliminar

7.1. Registro Preliminar de Obra en Etapa Proyecto

En el caso de las solicitudes de Permiso de Obra en Etapa Proyecto para Obras Medias y Mayores en las que el solicitante no haya incorporado a las actuaciones el Estudio de Suelos y/o el Proyecto Estructural, se emitirá el "Registro Preliminar". El mismo no será apto para solicitar el Permiso de Obra, para ello deberá cumplimentar la documentación faltante que permitirá obtener el Permiso de Obra en Etapa Proyecto.

8. Modificaciones

8.1. Modificación de Permisos de Obra

En caso de que un proyecto requiera modificaciones, se deberá iniciar un nuevo trámite para obtener el Permiso de Obra en Etapa Proyecto (Artículo 5.2) según corresponda, donde se actualizará la información y documentación respaldatoria que pudiera haberse modificado respecto del registro otorgado anteriormente.

Una vez obtenido el Permiso de Obra en Etapa Proyecto, deberá realizar una presentación espontánea en las actuaciones por las que tramitó el Permiso de Obra original para que este se actualice.

Asimismo, deberá darse cumplimiento a los pagos correspondientes según la Ley Tarifaria vigente.

8.2. Modificaciones de Obras en Curso

Las modificaciones que se soliciten sobre una obra en curso con un Permiso de Obra bajo normativa anterior, sólo podrán realizar modificaciones sin ampliación de superficie.

8.3. Modificación de Proyecto de Registro de Instalación

En caso de que un proyecto de instalación requiera modificaciones se deberá iniciar una nueva actuación para obtener el Registro de Proyecto de Instalación (Artículo 6) actualizado, donde conste la información y documentación respaldatoria que pudiera haberse modificado respecto del registro otorgado anteriormente.

Se deberán abonar los derechos de delineación y construcción determinados para este caso en la Ley Tarifaria vigente.

	AVISOS Y PERMISOS DE OBRA	
	SOLICITUD DE AVISOS, PERMISOS DE OBRA Y REGISTRO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES	RT-020100-010200-00
	REQUISITOS Y DOCUMENTACION	VERSIÓN: 3

9. Obras en Inmuebles con Protección Patrimonial

Para el caso de los Permisos de Obra en Etapa Proyecto sobre inmuebles con protección patrimonial u obras adyacentes a edificios con protección patrimonial, la Autoridad de Aplicación dará intervención en primera instancia al Organismo Competente que emitirá Informe Técnico, siendo el mismo suficiente para la prosecución del trámite.

	AVISOS Y PERMISOS DE OBRA	
	SOLICITUD DE AVISOS, PERMISOS DE OBRA Y REGISTRO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES	RT-020100-010200-00
	REQUISITOS Y DOCUMENTACION	VERSIÓN: 3

Referencias:

O: Documento de presentación obligatoria

O*: Documento obligatorio incorporado por la Autoridad de Aplicación

A: Documento de presentación adicional (cuando corresponda)

A*: Documento adicional incorporado por la Autoridad de Aplicación



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: RT-020100-010200-00 - SOLICITUD DE AVISOS, PERMISOS DE OBRA Y REGISTRO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 24 pagina/s.